



Resolución de Alcaldía

N° 403-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 01 de agosto del 2022.

VISTO:

La Carta N° 01, de fecha 01 de agosto del 2022, El Informe N° 1039-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el Proveído N° 8149, de fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Carta N° 01-2022, el Ingeniero Civil Eduardo David Cuellar Saire, presente su carta de renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de responsable Técnico del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 1039-2022-GDES-GM-MDCN-T, d fecha 01 de agosto del 2022, emitido por la Gerente de Desarrollo Económico Social, LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, informa que se proceda a dejar sin efecto la resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDCN-T, que designó al Ing. Eduardo David Cuellar Saire como responsable Técnico del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", al haber presentado su carta de renuncia al cargo, la cual ha sido aceptada. Asimismo con el objetivo de darle continuidad al referido proyecto, elevo el Curriculum Vitae de la Arquitecta ROSA LUCY COPA SARMIENTO, propuesta para su designación como responsable técnico del mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2022-MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2022, se actualiza la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MDCN-T, de fecha 04 de marzo del 2021, en el acápite 8.2.2. Establece que "EL RESIDENTE DE OBRA O RESPONSABLE TÉCNICO es un ingeniero civil, arquitecto o profesional según la especialidad de la inversión a ejecutar debidamente colegiado habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (02) años de experiencia en el ejercicio profesional como residente de obra o responsable técnico según corresponda (...) designado mediante acto resolutivo, Asimismo el acápite 8.2.2.1. Hace mención de las funciones del residente de obra o responsable técnico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Proveído N° 8149, de fecha 01 de agosto del 2022, la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone proyectar resolución;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la constitución política del Perú, y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley orgánica de municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Ingeniero Civil EDUARDO DAVID CUELLAR SAIRE, con CIP N° 92269, como RESPONSABLE TÉCNICO del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDCN-T, de fecha 15 de junio del 2022, requiriéndole efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Arquitecta ROSA LUCY COPA SARMIENTO, con CAP N° 10966, como RESPONSABLE TÉCNICO del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la RESPONSABLE TECNICO designada deberá cumplir con el ejercicio de este cargo en estricta observancia de la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA". Bajo Responsabilidad:



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución Alcaldía

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA
C.P. FELMER J. S. DE JIMÉNEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GDES
SGSG
SGGRH
SGTIYC
INTERESADO
ARCHIVO.